

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0299-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de abril de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en sesenta y uno (71) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0086-2021-UNHEVAL, del 11.FEB.2021, que **RATIFICÓ** los numerales 2° y 3° de la Resolución N° 009-2021-UNHEVAL-FM-D, de la Facultad de Medicina, que resolvió, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, lo siguiente: **2° APROBAR el PLAN DE REPROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS 2020 - I Y II SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA**; el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. **3° APROBAR el CRONOGRAMA GENERAL DE REPROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS 2020 - I Y II SEMESTRE para la ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA**, que establece el inicio de las clases del Sistema Semestral (con programa especial) el 05 de abril de 2021; el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; Resolución Rectoral ratificada con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0474-2021-UNHEVAL, del 01 de marzo de 2021;

Que el Decano de la Facultad de Medicina, con Oficio Virtual N° 0163-2021-UNHEVAL-FM-D, de fecha 06.ABR.2021, dirigido al Vicerrector Académico, remite, para su ratificación y trámite correspondiente, la Resolución N° 040-2021-UNHEVAL-FM-D, que resolvió, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, lo siguiente:

- 1° **MODIFICAR**, en parte, la Resolución N° 009-2021-UNHEVAL-FM-D, de fecha 04.FEB.2021, que aprobó en el tercer numeral el **CRONOGRAMA GENERAL DE REPROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS 2020, I y II SEMESTRE para la ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA**, que establece el inicio de las clases del Sistema Semestral del año académico 2020 (con programa especial) el 05 de abril de 2021, debiendo ser el inicio el 12 de abril en concordancia al **CALENDARIO ACADÉMICO MODIFICADO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO**, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2021-UNHEVAL, del 02.MAR.2021, de acuerdo al anexo adjunto, propuesto por el Director de Departamento Académico de Medicina Humana y Odontología, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **MANTENER** subsistente todos los demás términos de la Resolución N° 009-2021-UNHEVAL-FMD, de fecha 04.FEB.2021,
- 3° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y al Director de Asuntos y Servicios Académicos para su conocimiento y ratificación.

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación Digital N° 172-2021.VRAcad., UNHEVAL, del 05.FEB.2021, remite con opinión favorable el expediente para la emisión de la resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector, ante la opinión favorable del Vicerrector Académico, remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Digital N° 1145-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** los numerales 1° y 2° de la Resolución N° 040-2021-UNHEVAL-FM-D, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que resolvió, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
- 1° **MODIFICAR**, en parte, la Resolución N° 009-2021-UNHEVAL-FM-D, de fecha 04.FEB.2021, que aprobó en el tercer numeral el **CRONOGRAMA GENERAL DE REPROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS 2020, I y II SEMESTRE para la ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA**, que establece el inicio de las clases del Sistema Semestral del año académico 2020 (con programa especial) el 05 de abril de

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0299-2021-UNHEVAL

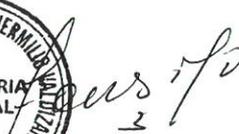
-02-

- 2021; debiendo ser el inicio el 12 de abril en concordancia al CALENDARIO ACADÉMICO MODIFICADO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2021-UNHEVAL, del 02.MAR.2021, de acuerdo al anexo adjunto, propuesto por el Director de Departamento Académico de Medicina Humana y Odontología, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **MANTENER** subsistente todos los demás términos de la Resolución N° 009-2021-UNHEVAL-FMD, de fecha 04.feb.2021,
- 2° **REMITIR** a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el Cronograma Académico de Reprogramación semestre I – II 2020 de la EP de Medicina Humana, modificada con la Resolución N° 040-2021-UNHEVAL-FM-D, y ratificada con la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Medicina, remita la resolución de Consejo de Facultad que ratifica la Resolución N° 040-2021-UNHEVAL-FM-D, para ser anexado a la presente Resolución.
- 4° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el Decanato de la Facultad de Medicina, la Dirección de Departamento Académico de Medicina y Odontología, la Dirección de EP de Medicina Humana, y las demás dependencias competentes, adopten las acciones según su competencia y atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. RENALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad
VR Inv OCIAL
U Transparencia
OCalidad
DAySA UPA
FM
EP Medicina Humana
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MEDICINA HUMANA Y ODONTOLOGIA

CRONOGRAMA ACADÉMICO DE REPROGRAMACION SEMESTRE I - II 2020 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

PERIODO Y FECHA 2021	ACTIVIDAD ACADÉMICA	RESPONSABLES
12 de abril	Inicio de clases semestre I - 2020 (periodo de reprogramación)	Decano, DEAP, DAYSA, Docentes y Estudiantes
Del 13 al 15 abril	Matrícula extemporánea semestre I - 2020, vía internet con recargo.	Estudiantes y UPA
Del 05 al 19 de abril	Retiro y reinscripción de asignaturas del sistema semestral (sin interrupción de clases).	Estudiantes, Docentes, UPA
Del 08 al 12 junio	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del primer parcial del sistema anual y semestral del currículo tradicional (por objetivos). Informe de evaluaciones parciales a los estudiantes del currículo por competencias. 	DAYSA, Docentes y Estudiantes
Del 13 al 21 junio	Entrega de notas parciales del primer bimestre de los sistemas anual y semestral, con currículo tradicional (por objetivos), vía internet.	DAYSA, y Docentes
Del 26 Julio al 06 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación parcial del sistema anual y final del sistema semestral del currículo tradicional (por objetivos). Informe de evaluaciones parciales y finales aplicados a los estudiantes del currículo por competencias. Reporte de evaluaciones parciales a los estudiantes del currículo por competencias, por objetivos y del sistema anual. 	Docentes y Estudiantes
05 de Agosto	Finalización de labores lectivas del I semestre 2020.	Day SA, Docentes
Del 06 al 12 agosto	Entrega de notas finales del primer semestre vía internet y firma de registros y actas en la Unidad de Procesos Académicos.	DAYSA, UPA
Del 13 al 16 agosto	Inscripción de asignaturas semestre II- 2020, vía internet (periodo de reprogramación)	Estudiantes y UPA
Del 17 al 23 agosto	Inscripción extemporánea semestre II - 2020, vía internet con recargo	Estudiantes y UPA
23 de agosto	Inicio de clases del II semestre 2020 (con programa especial)	Decano, DEAP, DAYSA, Docentes y Estudiantes
Del 24 al 30 agosto	Retiro y reinscripción de asignaturas del sistema semestral (sin interrupción de clases).	Estudiantes, Docentes, UPA
Del 19 al 24 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación parcial del sistema anual y semestral del currículo tradicional (por objetivos). Informe de evaluaciones parciales a los estudiantes del currículo por competencias. 	Docentes y Estudiantes
Del 26 al 30 de octubre	Entrega de notas parciales del tercer bimestre de los sistemas anual y semestral, con currículo tradicional (por objetivos), vía internet.	DAYSA, y Docentes
Del 14 al 18 diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación final del sistema anual y del sistema semestral del currículo tradicional (por objetivos). Informe de evaluaciones parciales y finales aplicados a los estudiantes del currículo por competencias. Reporte de evaluaciones parciales a los estudiantes del currículo por competencias, por objetivos y del sistema anual. 	Docentes y Estudiantes
22 de diciembre	Finalización del año académico 2020.	Decanos, DEAP, DAYSA, Docentes
Del 19 al 28 diciembre	Entrega de notas finales del sistema anual y semestral vía internet y firma de Registro y Actas de Notas en la Unidad de Procesos Académicos, inicio de vacaciones estudiantiles.	DAYSA, UPA
03 de enero del 2022	Periodo de recuperación de la clase práctica (con programa especial)	Decano, DEAP, DAYSA, Docentes y Estudiantes
Del 21 al 26 de febrero del 2022	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la parte práctica de los cursos en recuperación del sistema anual y semestral del Currículo tradicional (por objetivos y por competencias) Entrega de notas finales de las prácticas de los cursos en recuperación: sistemas anual y semestral, con currículo 	DAYSA, DDA, Docentes y Estudiantes

